Banchile
INVERSIONES
BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 14 de Agosto 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno
Chile Fondo de Inversión Small Cap

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General No. 365, informamos que hemos procedido a redepositar el reglamento interno del Fondo inversión señalado en la referencia, el cual contiene las modificaciones acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 8 de agosto 2018.

Sección B – Política de Inversión y Diversificación

- Letra B.4. Distribuciones de dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores: Se incorpora esta nueva letra al reglamento Interno del Fondo, la cual señala que la Administradora deberá distribuir entre los partícipes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido.

Sección F – Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos

- Letra F.1. Series: (i) Se modifica la Serie A, la que pasa a denominarse Serie P1 (Continuadora de la Serie A), y se le añade un requisito de ingreso. (ii) Se incorpora una nueva serie denominada Serie A1, así como su requisito de ingreso, valor cuota inicial, moneda en que se recibirán aportes y otras características relevantes. (iii) Se elimina la Serie P del reglamento interno.

- Letra F.2.1. Remuneración: (i) Se disminuye la remuneración de la Serie P1 (continuadora de la Seria A), de 0,952% anual (IVA incluido) a 0,595% anual (IVA incluido) del valor de los activos netos del Fondo correspondiente a la serie. (ii) Se incorpora la remuneración para la nueva serie A1, correspondiente a 0,952 % anual (IVA incluido) del valor de los activos netos del Fondo. (iii) Se elimina la remuneración de la Serie P.

Sección G – Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas

- Letra G.1.5. Mercado secundario: Se detalla que la Administradora mantendrá un contrato de market maker para la serie A1 del Fondo.

- Letra G.3.2. Canje de cuotas: Se detalla sustituyen los procedimientos para realizar canjes de cuotas entre las series del fondo.

Banchile
INVERSIONES
BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Sección I – Otra información relevante

- Letra I.5. Política de reparto de beneficios: Se agrega a esta letra que la Administradora deberá distribuir, entre los partícipes del fondo, la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos, que provengan de los emisores de los valores en los cuales haya invertido el Fondo.

- Letra I.6. Beneficio tributario: Se especifica que los partícipes de la serie A1 podrás acogerse al beneficio tributario establecido en el número 2 del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta.

Artículo Transitorio

Se elimina el artículo transitorio.

Las modificaciones señaladas serán informadas a los partícipes y al público en general, de la forma establecida en la Sección III de la norma de Carácter General N° 365 de la **Comisión para el Mercado Financiero**.

Les saluda atentamente,

Andrés Lagos Vicuña
Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

CMF-321/18